La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. LUNES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020. NUM. 35,438

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 493-2020

EL MINISTRO, SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR, a la ciudadana **Fanny Lucia Maradiaga Vallecillo,** en el cargo de **Secretaria General**, Institución 100 Secretaría de Finanzas, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Unidad Ejecutora 001 Secretaria de Estado, Programa 001 Actividades Centrales, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad u Obra 01 Dirección y Coordinación Superior, Grupo y Nivel 00-00 Puesto Excluido, Puesto 4940, Código de Clase 00101, con un Sueldo Ordinario Mensual de **L. 80,000.00** a partir de su notificación.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a su notificación.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo número 493-2020	A. 1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Acuerdos Ministeriales No. 225-2020, 227-2020	A. 2 - 7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 16
Desprendible para su comodidad

CUARTO: Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA
SECRETARIO DE ESTADO